

**SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD**

Informe nº: 08/2018/114

**INFORME DE CONTROL ECONÓMICO sobre el PROYECTO DE DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 3i DE APOYO INTEGRAL A LA INNOVACIÓN, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA INVERSIÓN 2019.**

La finalidad de este informe es la evaluación de la incidencia económica, financiera y presupuestaria, según lo establecido por los artículos 143 y 144 del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, aprobado por el Decreto Foral Normativo 5/2013, en aquellos aspectos que son competencia del Servicio de Presupuestos y Contabilidad.

El objeto del proyecto es aprobar un programa 3i de apoyo integral a la Innovación, la Internacionalización y la Inversión mediante un programa de subvenciones con objetivo de apoyar proyectos con gran potencial de impacto que incrementan la competitividad de las empresas mediante acciones integrales que inciden en la innovación, la internacionalización y la inversión.

**Incidencia presupuestaria en el ejercicio**

La aplicación de este proyecto de decreto no tiene incidencia presupuestaria en el ejercicio 2018.

**Incidencia en el escenario presupuestario**

Tal y como consta en la memoria aportada por el departamento proponente, las subvenciones de la convocatoria se soportan en las en la partida presupuestaria de los ejercicios 2019 y 2020:

Partida presupuestaria	Ejercicio	Anualidad
0802 426107 44300 2015/0025	2019	400.000 euros
	2020	100.000 euros
0802 426107 74300 2015/0025	2019	2.600.000 euros
	2020	2.100.000 euros

Al amparo de lo establecido en el artículo 56 del Decreto Foral Normativo 5/2013, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Norma Foral 5/2006, de 29 de diciembre, General Presupuestaria, el presente Decreto se tramita anticipadamente, por lo cual se hace constar que la concesión de subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de este Decreto Foral en el ejercicio correspondiente.

Este programa de ayudas se enmarca dentro de la línea de actuación 1.2.: “Programa de apoyo a proyectos de innovación, inversión e internacionalización” del objetivo estratégico 1: “Impulsar y



potenciar la Innovación en Bizkaia” del Plan estratégico de subvenciones 2016-2019 del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial.

No se prevén gastos adicionales de personal, ni informáticos salvo los necesarios para la parametrización de la aplicación EKUNET, utilizada para la gestión de todas las ayudas del departamento proponente.

El programa contará con cofinanciación del Programa Operativo del País Vasco 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER. financiación adicional externa.

**Incidencia en los objetivos, indicadores y acciones del presupuesto en vigor asociados al programa de gasto afectado**

La aplicación del proyecto de decreto objeto de informe no va a implicar modificaciones en los objetivos, indicadores y acciones del programa de gasto afectado.

**Conclusión**

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y al artículo 132 DF 169/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General Presupuestario y a la documentación disponible, se emite INFORME FAVORABLE para la tramitación de este proyecto de decreto foral.

**DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL DEPARTAMENTO PROPONENTE**

- Proyecto de decreto foral
- Memoria justificativa